

Dinos

Y rose mem. de la D. de Gan y Comunidad de vnos. de San  
 gan. de au. En que expresan, que la Probinaria tiene  
 resuelto sacar retablos de la Iglesia del Com. de  
 Paula, y en aquella villa no ay madera para ello,  
 a demas, que los retablos se han de sacar por el  
 Maestro que tiene en esta villa, y que siendo esta una  
 obra tan al serul. de Dios, y su culto, y de  
 la villa le comeda luz para el corte de donde  
 se pino: se entendido por la villa, desdó dar  
 luz para el corte de tanto, y veinte pino en el  
 partido de los rebocadores, y para el yerro de la  
 Com. de <sup>or</sup> D. Juan Canas

Dinos

Y se da luz a D. J. Blason para que corte los vollos  
 necesarios para la fabrica de una casa en el  
 nablón de la oya, y lo que corte se vendal  
 en el plobrexillo, lo que yere de <sup>or</sup> D. Juan Canas  
 se da luz a Pedro Ortiz para el corte de quarenta  
 pino vollos en los terminos de <sup>or</sup> D. Juan Canas  
 se da Com. de <sup>or</sup> D. J. Melgare

Repartido  
vnos

Y se acordó que los repartidores de lanogavado luego  
 y sin dilacion sepan al repartido, e dal por el medio  
 año que falta del cinco bezam.

Refe

Y se acordó que los <sup>or</sup> D. Juan Corvalan, y <sup>or</sup> D. J. N.  
 quencia se informen al sío en que preten de  
 ponerse la fabrica de aguardiente por los arrenda  
 dores de la villa de Sebequin, y sien ello que se  
 se sigue por sío informen a esta villa  
 con lo que se acauso de Quinta

